PLANILLA DE ASISTENCIA SESIONES DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PANDO

SESIÓN Nº 058/2022 Ordinaria FECHA 14/12/22 HORA 19:00

	NOMBRE	FIRMA	CONTRAFIRMA
ALCALDE	Alcides Pérez		
1er Suplente	María Martínez		
2º Suplente	Marcelo Lagos		MARCELO LAGOS
3° Suplente	Martha Lazo		
1er CONCEJAL	Lucía Pereyra		
1er Suplente	José Lorenzo		
2º Suplente	Nelson Warren		NELSON R. WARREN
3º Suplente			
2º CONCEJAL	Sergio Ramos		SERGIO RAMOS
1er Suplente	María Sagaseta		
2º Suplente	Adriana Alvárez		
3º CONCEJAL	Raúl Giudice		
1er Suplente	Yonathan Monroy		
2º Suplente	Gladys Hernández		GLADYS HERNANDEZ
3º Suplente	Rodolfo Burgos		
4º CONCEJAL	Cristian Franco		Cristian Franco
1er Suplente	Daniel Pérez		
2º Suplente	Renata Souza		
3º Suplente	Carlos Díaz		

CANELONES - URUGUAY

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Folio 163
Miércoles, 14 de Diciembre de 2022
19:00 hs

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA Nº 058/2022 (2020-2025).
Integrantes Presenciales: Alcalde Alcides Pérez Concejales: Marcelo Lagos, Nelson Warren, Sergio Ramos, Raúl Giudice, Gladys Hernández y Cristian Franco.

Asuntos previos:

1) Evento Funcionarios.
2) Nota "Modo Verano".

Orden del día:

1) Firma de Actas N° 057/2022
2) Firma de Resolución N° 295/2022.
3) Firma de Resolución N° 296/2022.
4) Firma de Resolución N° 297/2022.
5) Firma de Resolución N° 298/2022.
6) Firma de Resolución N° 299/2022.
7) Firma de Resolución N° 300/2022.
8) Firma de Resolución N° 301/2022.
9) Firma de Resolución N° 302/2022.
10) Firma de Resolución N° 303/2022.
11) Firma de Resolución N° 304/2022.
12) Firma de Resolución N° 305/2022.
13) Presupuestos para Pista de Patín.
14) Nota de grupo de Feria Navideña.
15) Nota de Comisión vecinal Cumbres de Pando.
16) Informe Varios.

Resolución de asuntos previos:

1) Alcalde comunica que el día 23 de diciembre a la hora 15:15, se realizará el "evento funcionarios".
2) Se presenta nota de "Modo Verano", que será aplicado nuevamente en este año. Que será ejecutado entre el 23 de enero 2023 al 6 de febrero de 2023 en Pando.

Resolución de Orden del Día:

1) Se lee y firma Acta N° 57/2022.
2) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 295/2022.
3) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 296/2022.
4) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 297/2022.
5) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 298/2022.
6) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 299/2022.
7) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 300/2022.
8) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 301/2022.

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Folio 164
Miércoles, 14 de Diciembre de 2022
19:00 hs

9) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 302/2022.
10) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 303/2022.
11) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 304/2022.
12) Se aprueba 5 en 5 la Resolución N° 305/2022.
13) Se leen los 3 presupuestos para realizar la Pista de Patín y se decide aprobar el correspondiente a la empresa RGC CONSTRUCCIONES que se pagará en el año 2023. Se aprueba el mismo por su precio inferior.
14) Se lee nota enviada por Equipo de Dirección de Feria Navideña. El Sr. Alcalde manifiesta que ya se solucionó el inconveniente que tenían con el sol, porque se permite colocar un alero en la parte de adelante.
15) Se lee nota. Barrio Cumbres de Pando solicita varios materiales para la plaza barrial. Se resuelve que se aceptan algunos de los pedidos pero que no se puede hacer el cerramiento, porque es un espacio público.
16) Alcalde informa que el año próximo, se visitarán los barrios para conocer sus realidades y ver posibles obras. Además expresa que se hará el puente peatonal en la zona del Burro Muerto.

Se levanta sesión a las 21:10 hs.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE PANDO EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE OCUPA EL FOLIO 163 Y 164.

Alcalde Alcides Perez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES–URUGUAY

Resolución
N° 305/2022

Acta N°
058/2022

Pando, 14 de Diciembre de 2022.

VISTO: Resolución N° 275/2022, se rectifica.

RESULTANDO:

1. Que se autoriza el pago de $U 10.000 (diez mil pesos uruguayos) con el fin de sumarlo al aporte de Cultura a la Asociación de comparsas, para cubrir gastos de traslado, maquillaje y otros para la prueba de admisión de llamadas en el Municipio de La Paz.
2. Que el pago se realizara por la Empresa AGREMYARTE RUT 217229690014.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de $U 10.000 (diez mil pesos uruguayos) a la empresa AGREMYARTE RUT 217229690014. El mismo se realizará por Fondo FGIM.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 304/2022

Acta Nº
058/2022

Pando, 14 de Diciembre de 2022.

VISTO: La necesidad de contar con una estación saludable para utilizar por jubilados de Pando.

RESULTANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Pando esta de acuerdo con el presupuesto presentado por la Empresa BENITO SALGADO S.A, RUT 217584120017, la cual ya ha colocado en otra oportunidades estaciones saludables en la juridicción del Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto por $ 167.628 (ciento sesenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos uruguayos) iva incluido. A la empresa BENITO SALGADO S.A RUT 217584120017 para la compra y colocación de juegos saludables. Los cuales se abonarán $ 56.759,40 de Partida Mensual , $ 49.115,05 por Literal C , $ 39.123,64 por Literal D y $ 22.629,91 por Literal A , mediante de transferencia bancaria.
2. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Tesorería de este Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 303/2022

Acta Nº
058/2022

Pando,14 de Diciembre de 2022.

VISTO: La resoluciones N° 240/2021, N° 005/2022 y 209/2022.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesaria la ampliación de $10.000 (diez mil pesos uruguayos) para el pago del servicio de mantenimiento del ascensor a la empresa OTIS según expediente N° 2022-81-1360-00016. A causa de los ajustes realizados en el valor mensual que se debe pagar a dicha empresa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** una ampliación del monto a pagar hasta $10.000 (diez mil pesos uruguayos) a la empresa OTIS DEL URUGUAY S.A, RUT 211427110015 según expediente N° 2022-81-1360-00016 para cubrir los gastos de mantenimiento del ascensor ubicado en el edificio del Municipio de Pando.El mismo se realizará por Fondo FGIM.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 302/2022

Acta Nº
058/2022

Pando, 14 de Diciembre de 2022.

VISTO: comunicación 4/2021 referente al pago de boletos a funcionarios que deban concurrir a cumplir funciones como 5to miembro en el tribunal de Ascensos.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario pagar boletos a los funcionarios que actuen como 5to miembro del tribunal en el proceso de Ascensos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta $U 3.000 (tres mil pesos uruguayos), correspondientes al pago de boletos a quienes hayan sido designados como 5to miembro del tribunal en el proceso de Ascenso.El mismo se realizará por Fondo FGIM.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
Nº 301/2022

Acta Nº
058/2022

Pando, 14 de Diciembre de 2022.

VISTO: el requerimiento de la Comisión Sectorial de Descentralización en cuanto a la certificación que es necesaria presentar al alcanzar un monto por el 100% del presupuesto de proyectos. En el cual se debera adjuntar Resolución del Concejo Municipal.

RESULTANDO:

1. Que el nombre del Proyecto es: "Reparar Caminería- Municipio de Pando". Tipo de proyecto: Inversión.

2. Que el presupuesto del Proyecto es de: $ 16.187.537 (diecisés millones ciento ochenta y siete mil quinientos treinta y siete pesos uruguayos).

3. Que el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de $ 16.187.537 (diecisés millones ciento ochenta y siete mil quinientos treinta y siete pesos uruguayos).

4. Que tiene como descripción del mismo,contemplar lo que establece el Plan Estratégico Canario 2040, los proyectos de inversión del Municipio apuntan a generar y mantener infraestructuras y servicios adecuados. Para ello las iniciativas de obra nueva o de mejoramiento de caminería, pluviales , veredas, son un importante aporte al logro de las metas establecidas, y parte de una necesidad local en el cumplimiento de las demandas ciudadanas:En este sentido se plantea:Acción 1) Mejora en la caminería urbana del Municipio de Pando: Barrio Centenario, Tratamiento Bituminoso Doble con Sellado y bacheos puntuales previo al Sellado.Acción 2) Mejora en la Caminería Urbana del Municipio de Pando: Barrio Ancap y calles varias.Limpieza y/o conformación de cunetas, tendido de tosca, arreglo puntual de algún caño y alcantarilla. Tratamiento Bituminoso Doble con Sellado.Contribuyendo a mejorar la calidad de vida de vecinos, agilizando el tránsito, elimina el polvo al realizar la pavimentación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Aprobar** la certificación del cien por ciento del proyecto "Reparar Caminería- Municipio de Pando" por el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de $ 16.187.537 (diecisés millones ciento ochenta y siete mil quinientos treinta y siete pesos uruguayos).

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 301/2022

Acta Nº
058/2022

Pando, 14 de Diciembre de 2022.

2. **Enviar** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 300/2022

Acta
N° 058/2022

Pando, 14 de Diciembre del 2022.

VISTO: La necesidad de contar con una línea extra de comunicación para el Departamento de Necrópolis Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal resolvió aprobar la recarga de $U 200,00 (doscientos pesos uruguayos) mensuales al celular N° 091511168, línea a nombre de la Intendencia Municipal de Canelones.

2. Que la linea es utilizada por funcionarios del Dpto de Necropolis, para coordinar y facilitar la respuesta inmediata a las instituciones, empresas funerarias y ciudadanos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de $U 200,00 (doscientos pesos uruguayos) por mes para la recarga al celular N° 091511168, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2023. El mismo se realizará por Fondo FGIM.

2. **COMUNICAR** la presente a Tesorería del Municipio.

3. **ENVIAR** a Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.

4. **REGISTRAR** en los archivos de resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 299/2022

Acta Nº
058/2022

Pando, 14 de Diciembre de 2022.

VISTO: la forma de pago que la I.C. implementó.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario pagar las comisiones que corresponden a las transferencias realizadas a proovedores.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta $U 15.000 (quince mil pesos uruguayos), correspondientes al pago de Comisiones inter bancarias por pagos de facturas, por el periodo, de 1° de enero al 31 de diciembre del 2023. Fondo FIGM. Que se componen de la siguiente manera: Literal A , B, C ,D y partida mensual.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 298/2022

Acta Nº
058/2022

Pando, 14 de Diciembre de 2022.

VISTO: la necesidad de contar con dispensadores-purificadores sin bidón conectadas a la red de OSE del Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentran instalados cinco dispensadores en el edificio Municipal.
2. Que es una mejora en la calidad del servicio brindado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta $U 60.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) iva incluido que se genere por los (cinco) dispensadores-purificadores durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023, a la Empresa Acqua Life, RUT 215525780018. El mismo se realizará por Fondo FGIM.
2. **COMUNICAR** la presente a Tesorería del Municipio.
3. **ENVIAR** a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Perez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
N° 297/2022

Acta
N°058/2022

Pando, 14 de Diciembre de 2022.

VISTO: Los gastos previstos para materiales de barraca a utilizar por el Municipio de Pando en el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario contar con materiales para poder realizar mantenimientos y obras tanto para el municipio como para espacios públicos de la zona.
2. Que se debe prever el gasto estimado para el año 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta $ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos) por mes, a la Empresa Barraca 5 Esquinas RUT 110109260019, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, siendo el objeto del gasto en artículos de ferretería y barraca, materiales de construcción, artículos de electricidad, cerrajería, vidriería, herramientas menores, indumentaria de trabajo, mobiliario,artículos para eventos, artículos de limpieza, productos químicos y limpieza, maderas, hierro y acero, pinturas e imprevistos.El mismo se realizará por Fondo FGIM.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio.
3. **COMUNICAR** a Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 296/2022

Acta
N° 058/2022

Pando, 14 de Diciembre de 2022.

VISTO: La necesidad de prever los gastos a realizarse por reparaciones y mantenimiento del ascensor del Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que el buen estado del ascensor es imprescindible para las diferentes personas que estan imposibilitadas de utilizar las escaleras y que se presentan en el municipio para realizar diferentes trámites.
2. Que se solicita autorizacion para el pago de los servicios desde enero a diciembre de 2023 inclusive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta $U 132.000 (ciento treinta y dos mil pesos uruguayos) iva incluido, para el mantenimiento del ascensor del Municipio de Pando en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2023. A la Empresa Ascensores OTIS del Uruguay S.A. RUT 211427110015. El mismo se realizará por Fondo FGIM.
2. **COMUNICAR** la presente a Tesorería del Municipio para su conocimiento.
3. **ENVIAR** a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra
YBELISA R. WARREN

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco

municipio de
Pando
CANELONES-URUGUAY

Resolución
Nº 295/2022

Acta Nº
058/2022

Pando, 14 de Diciembre de 2022.

VISTO: La necesidad de prever por este Concejo los gastos a realizarse por mantenimiento de la fotocopiadora del Municipio de Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que el mantenimiento de la fotocopiadora del Municipio de Pando es realizado por la empresa GRAMAR SRL RUT 211907810010.
2. Que los mencionados gastos son necesarios para el correcto funcionamiento y la gestión del Municipio de Pando.
3. Que se entiende necesario prever el gasto correspondiente al periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta $U 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) a la empresa GRAMAR SRL RUT 211907810010 durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023.El mismo se realizará por Fondo FGIM.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Fraco